



CONCEDE BECA DE MANTENCIÓN

SANTIAGO, 012593 - 02.05.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de mantención (Devolución Prima) al siguiente alumno del programa Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Informática (gana Conicyt 2019)

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
DANIEL MARIANO GACITUA VASQUEZ	-	01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700

2.- El gasto de \$ 35.700 (treinta y cinco mil setecientos pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110  
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.  
Saluda a usted,



FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

2.- Vicerrectoría de Postgrado  
1.- Departamento de Finanzas  
1.- Dirección Doctorado Cs. de la Ing. Mención Informática  
1.- Dirección de Apoyo al Estudiante  
1.- Bienestar Estudiantil  
2.- Oficina de Partes  
1.- Archivo Central  
JMZO/CPG/CUO/USS/pam  
ID 4481